El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús, hace saber por tres días en los autos “Berardone Vicente y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato”, Francisco Giacobbe, Matrícula Profesional N° 4041 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, subastará electrónicamente por diez (10) días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30/11/2026 2026 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO EL DÍA 15/12/2026 A LAS 11:00 HS. (art. 562 CPCC mod Ley 14.238), el 100 % del inmueble sito en Estanislao Zeballos 3808, Sarandí, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección T, Manzana 9, Parcela 20, Subparcela 1, Matrícula 17513. Pda. Inmobiliaria 17104. Inmueble tipo vivienda en primer piso por escalera, desarrollado en dos niveles. En el primer nivel cuenta con Star, living comedor, cocina independiente con mesada, bajo mesada y alacenas, baño completo y dos dormitorios. En el nivel superior posee un dormitorio, toilette, lavadero con pileta y salida a terraza. Dispone de terraza con cerramiento y sector descubierto, con acceso por escalera a una segunda terraza superior descubierta. Estado general regular. Superficie total 192,90 m2. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble se encuentra deshabitado. El inmueble no paga expensas. Base U$S 73.326, al mejor postor. La Subasta se realizará a través del sitio web http://subastas.scba.gov.ar. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anterirores al comienzo de puja (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA) remitiendo el pertinente comprobante de depósito en garantía a siguiente email: subastasav@scba.gov.ar para su validación. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos la suma de U$S 3.666, en concepto de depósito en garantía. La Cuenta Judicial es Dólares es N° 500.366/3, CBU 014-0024-3-28-5026-500-366-3-8. Los depósitos de aquellos que no resulten adjudicatarios serán devueltos automáticamente y de oficio con posterioridad a la finalización de la subasta. Los eventuales acreedores del causante no se encuentran eximidos del depósito de garantía para participar en la subasta. No se fija seña de precio. Finalizada la subasta y determinado el vencedor, se fija audiencia de adjudicación para el día 28/12/2026 a las 11:00 Hs., a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, debiendo constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta (art. 581 CPCC)”. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales 5026), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente (art. 54 Inciso 1° ap. “a”, Ley 10.973). gastos de inscripción o escrituración y estado parcelario a cargo del adquirente. Exhibición del bien: días 19 y 20 /11/2026, de 10:00 a 11:00 hs. Avellaneda, 2026. Solarino Vanesa Yanet, Auxiliar Letrada.